



el Sr. Jefe de mandos libantae la Seccion, que fir-
man los q. saben de los expresados lib. de g. y o.
el Sr. Certifico =

Joaquin Gomez
Carrillo

Jose Gomez

Jose Martinez

Jose Gomez
yelo

Jos. Co. Martinez

Jos. Cano

Joaquin Gomez
Rodriguez

Jose Gomez Rodriguez

Jos. de Gomez
y malez
Rodriguez

Nota (En cumplimiento de lo mandado, fueron instaurada por un
el Sr. los que fueron Jueces de los ayuntamientos de
los años treinta y ocho, y cuarenta y cuatro, quienes
interados lo firmaron, en Abasco fls. ut supra de
que Certifico =

Gomez

Otra (Quedan fijados en los sitios acostumbrados de esta Villa
los edictos que se mandan para intefic. de este Vecindario,
y lo firmo p. g. conde en Abasco a diez y nueve de
Junio de mil ochocientos Cuarenta y ocho de g. Certifico =

Gomez

Otra (Cuenta hecho he puesto la Certificacion q. se pre-
viene conebida a manifestar haberse ejecutado cuanto
se indica en el ultimo Seccion, lo q. acompaño del
compendio de oficio queda en pliego cerrado en poder del
Sr. Alcalde. p. de direccion por el Correo de esta ciudad. Y
lo firmo p. g. conde en Abasco a Diez de Junio de mil
ochocientos Cuarenta y ocho de g. Certifico =

Gomez

